



ACUERDO No.

0016

12 MAR 2009

Por medio del cual se concede una delegación de funciones

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

1. Que, ante la grave situación financiera en que actualmente se encuentra la Universidad, se hace indispensable adoptar medidas transitorias e inmediatas relacionadas con la aplicación de políticas de austeridad y reducción del gasto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar en la Rectora de la Universidad de Pamplona hasta diciembre 31 de 2009, la facultad para que ejecute la reorganización y ajuste de la estructura orgánica y funcional de la Universidad, su planta de personal y el manual de funciones, requisitos y competencias, con el objeto de restablecer en el menor tiempo posible el equilibrio presupuestal y económico de la Institución, en defensa de su propósito social esencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Rectora para tomar las medidas inmediatas que permitan reducir los gastos de funcionamiento y operación institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- La Señora Rectora deberá en cada reunión de Consejo Superior informar sobre las medidas adoptadas frente a la Delegación Concedida.

ARTÍCULO CUARTO.- Esta actuación rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente


ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria

